



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN. 2006

RES.H.Nº 662-06

Exptes.No. 4198/06, 4291/06, 4390/06

VISTO:

Las Resoluciones H.No.529/06, 548/06 y 551/06, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/06/06)

RESUELVE:

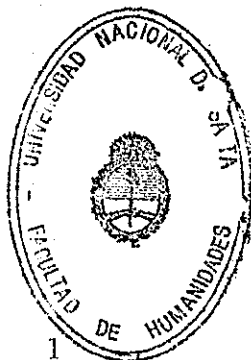
ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, la cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

| Expte.No. | Res.H.No. | Asunto |
|-----------|-----------|---|
| 4198/06 | 529/06 | Suspender la fecha fijada por Res.H.No.453/06, para la evaluación de antecedentes y entrevista, hasta tanto el Consejo Directivo analice la presentación efectuada por la Prof. Rossana Córdoba referida a la recusación en contra de uno de los miembros de la Comisión Asesora. |
| 4291/06 | 548/06 | Autorizar el pago de \$474,00 (pesos, cuatrocientos setenta y cuatro) al Mgr. Chris Van Dam en concepto de honorarios correspondientes al dictado del módulo VI del Seminario de Posgrado "Los Pueblos Indígenas de Salta". |
| 4390/06 | 551/06 | Autorizar el dictado de la asignatura "Teoría y Análisis del Discurso y la Conversación" de las Maestrías en Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios, a cargo del Dr. Salvio Menéndez, y su dictado como curso de posgrado. |

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, Dpto. de Posgrado, y archívese.

mda

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARÍA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. CATALINA BULIUBASTICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa